

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
CONVOCATORIA INTERNA
JUNIO DE 2024**

Denominación del Cargo	DIRECTOR (A) – DIRECCIÓN DE HUMANIDADES
Perfil Académico	Título Profesional Universitario en ciencias humanas, de la salud o sociales. Con estudios culminados de posgrado (Maestría) conexo a su profesión, preferiblemente en el área de educación (Si es título extranjero debe aportar convalidación ante el MEN).
Experiencia	Cinco (5) años de experiencia especificados así: en la dirección o coordinación de programas académicos, preferiblemente en educación superior, con mínimo tres (3) años de experiencia docente.
Habilidades Personales	Conciencia institucional, humanización del servicio, compromiso con calidad, movilizador, integrador, visión compartida, inteligencia relacional y pensamiento estratégico.
Principales Funciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar con los Decanos Académicos, el diseño, desarrollo y evaluación de los servicios académicos que ofrece la Dirección, dentro de la política curricular de la Universidad y aplicando las nuevas tendencias que ofrece la educación superior en la actualidad. 2. Coordinar con los Decanos de División y Académicos las actividades de docencia para el cumplimiento de los objetivos de la dirección. 3. Elaborar y presentar, para aprobación, el plan de acción de la dirección, de acuerdo con la estrategia Multicampus, velando por su ejecución y cumplimiento. 4. Elaborar el presupuesto de la Dirección y garantizar su ejecución acorde con lo aprobado 5. Apoyar los proyectos de investigación, responsabilidad social, currículo, gestión y seguimiento estudiantil. 6. Promover entre los docentes de la dirección la producción investigativa y las publicaciones que deriven de ellas.
Jornada Laboral	Lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm y sábados cuando sea requerido.
Tipo de contrato	Término fijo
Salario	A convenir
Recepción de Hojas de Vida y Anexos	Las hojas de vida serán recibidas únicamente a través del correo electrónico prof.sopseleccion2@usta.edu.co hasta el 19 de junio de 2024 y solo se tendrán en cuenta las que indiquen en el asunto el cargo para el cual se postulan.